

## TRÁMITE

### PERMISO DE DESCARGA TIPO I

*“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”*

<b>DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE</b>	Es el documento necesario para verificar, prevenir y cuidar el buen uso del alcantarillado municipal, en temas de descargas de agua residual.
--------------------------------	---

<b>HOMOCLAVE O CLAVE</b>	CAAMTH – PDI - 002
--------------------------	--------------------

### FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Con fundamento en los artículos 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 119 bis, 120 al 123 de ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente; 115, 116, 139 inciso a, 141 fracción viii de la constitución política del estado de hidalgo; 49 fracción viii, 83, 104, 108, 109 de la ley orgánica municipal del estado de hidalgo; 25 fracción vi, 33 fracción i, 82 fracciones i, iii, iv, 83, 84, 85, 86, 99, 109, 110, 111, 112, 112, 114 y 120 de la ley estatal de agua y alcantarillado para el estado de hidalgo; 34, 50, 106, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119 del reglamento de la ley estatal de agua y alcantarillado; 85, 87, 90 al 92 de ley de equilibrio ecológico y la protección al ambiente del estado de hidalgo; y 3 fracción vi, 11 fracciones i y ix del reglamento interior de la comisión de agua y alcantarillado del municipio de tizayuca, hidalgo, periódico oficial del estado de hidalgo, alcance 26, num.53, nom-001-semarnat-2021 y nom-002-ecol- 1997 donde se establecen los limites maximos permisibles.

<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	Cuando una moral o persona física con actividad industrial realice descargas de agua residual al alcantarillado municipal o a un cuerpo receptor propiedad de la nación.
--	--

<b>REQUISITOS</b>	Contar la documentación necesaria.
<b>TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL</b>	Empresarial
<b>NÚMERO DE COPIAS</b>	1 copia por documento.

### TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

ESCRITO LIBRE ( <input checked="" type="checkbox"/> )
FORMATO TIPO ( <input type="checkbox"/> )

### INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

<b>OBJETIVO</b>	Verificar la línea; hidráulica, pluvial y sanitaria para verificar el cumplimiento con lo establecido en el fundamento jurídico y reglamentario aplicable.
<b>CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR</b>	<a href="mailto:calidaddelagua.caamth@gmail.com">calidaddelagua.caamth@gmail.com</a>
<b>HORARIOS DE ATENCIÓN</b>	De lunes a viernes en un horario de 8:30 am a 4:30 pm

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
1. Oficio dirigido al L.D Jorge Luis Martínez Ángeles con motivo de solicitud de trámite y anexando domicilio, correo electrónico y número telefónico para oír y recibir notificaciones.	x	
2. Solicitud; llenar solicitud en su totalidad y con letra de molde (ver anexo 1).	x	x
3. Cuestionario; llenar cuestionario en su totalidad y con letra de molde (ver anexo 2).	X	

4. Escritura, contrato de compraventa o arrendamiento o algún otro documento que acredite la posesión total o parcial de la propiedad.		X
5. Acta constitutiva (solo aplica para personas morales).		X
6. RFC; Constancia De Situación Fiscal Actualizada		X
7. Credencial de elector del propietario o representante legal adjunto con el poder notarial otorgado.		X
8. Recibos de pagos de agua potable, mínimo 3 bimestres.		X
9. Contrato de agua potable y alcantarillado.		X
10. Pago predial al corriente.		X
11. Proyecto hidráulico, sanitario, pluvial y de las instalaciones especiales en las cuales exista el empleo de agua potable, así como las descargas y/o desalojo de agua residual, ya sea de proceso, servicios o de planta de tratamiento, así como su memoria de calculo		X
12. Memoria descriptiva del proceso de producción que incluya el diagrama de flujo especificando el uso de agua potable y/o tratada en cada paso.		X
13. Domiciliación otorgada por obras públicas o comprobante de domicilio.		X
14. Análisis de la descarga de agua residual de acuerdo a la norma oficial mexicana nom-002-semarnat-1996, realizados por un laboratorio acreditado ante la EMA.		X
15. Hojas técnicas y de seguridad de las sustancias o productos utilizados en el proceso de manufactura.		x
16. Pago de factibilidad de agua potable y alcantarillado, así como de derechos de conexión.		x
17. Uso de suelo vigente		x
18. Impacto ambiental.		x
19. Visita de inspección y verificación.		x

**PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE**

30 días hábiles

**MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA**

**COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO**

\$15,1979.58 MULTIPLICADO POR LOS LITROS POR SEGUNDO DESCARGADOS, MAS LA SUMA DEL COMBINADO \$4,696.16 MAS IVA, CABE RESALTAR QUE LOS COSTOS ANTERIORES CORRESPONDEN A LAS TARIFAS POR DEBAJO DE LOS LMP Y PARA EL CASO CONTRARIO SE REALIZA UN AJUSTE CON FUNDAMENTO EN EL PERIODICO OFICIAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO PUBLICADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, ALCANCE 26 NO.53.

**VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER**

4 años RESELLO; ANUAL

**DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

**DIRECCIÓN RESPONSABLE**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

**HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm

**CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

- Se presenta la persona a las oficinas de la CAAMTH para solicitar trámite de permiso tipo I.
- Se le otorgan los requisitos para iniciar el trámite.
- El usuario ingresa la documentación.
- Personal de la coordinación de calidad del agua revisa que el expediente este completo. Si el expediente esta completo se envía a validar a la Subdirección General Jurídica.
- Personal de la Subdirección General Jurídica, así como de la Coordinación de Calidad del agua realizan una visita de inspección y verificación.
- Se valora si es procedente de acuerdo con la NOM-002-SEMARNAT-1996.
- Se realiza la orden de pago por concepto de permiso de descarga tipo I.
- Se hace entrega del permiso de descarga tipo I.

**LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE**

<b>NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO</b>	ARQ. ALEJANDRO ROJAS CASASOLA
<b>DIRECCIÓN</b>	Subdirección de planeación y proyectos estratégicos
<b>DOMICILIO</b>	Av. JUAREZ NORTE No.39, BARRIO EL PEDREGAL, TIZAYUCA HIDALGO
<b>NÚMERO TELEFONICO GENERAL</b>	77-92-22-68-40
<b>NÚMERO TELEFONICO SUBDIRECCIÓN</b>	77-92-22-68-43-
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	<a href="mailto:calidaddelagua.caamth@gmail.com">calidaddelagua.caamth@gmail.com</a>
<b>CONTACTO PARA QUEJAS</b>	<a href="mailto:caamthareatecnica@gmail.com">caamthareatecnica@gmail.com</a>

**PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO**

[www.caamth.com](http://www.caamth.com)